

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 15 de marzo 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de diciembre del año 2023, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00154 del dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	ADRIANA PARRADO CARDENAS
C.C.	52881686
Cargo en la dependencia	Coordinadora Grupo Talento Humano (e)
Unidad de dependencia	Grupo Talento Humano
Correo electrónico	jefatura.tahum@forpo.gov.co ; adriana.parrado@forpo.gov.co
Teléfono	2207118

2. Información del Contrato

No. de Proceso	ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA		
Contrato No.	115479-2023		
Unidad	FORPO		
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA - VESTUARIO FORMAL DAMA.		
Valor Inicial	\$57.768.206,80		
Valor Adición	-----		
Valor Total	\$57.768.206,80		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación
	05/09/2023		12/12/2023
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	14/09/2023		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
FERNANDO MORALES ORJUELA	16693566	YUBARTA SAS	805.018.905-1

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
123	01/01/2023	\$ 30.500.000,00
16623	10/08/2023	\$ 144.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
83223	11/09/2023	\$ 48.290.610,37
83323	11/09/2023	\$ 9.477.596,43

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El contratista remite ajuste de póliza vía correo electrónico del 06/12/2023.

De: MERCADERO YUBARTA S.A.S. <mercaderoyubarta.com>
Enviado el miércoles, 6 de diciembre de 2023 2:38 p. m.
Para: Jefatura TAFUM <jefatura.tafum@fondo.gov.co>
Asunto: Póliza ajustada OC 115479 - Uniformes formales mujer

Buen día,

Ajusto póliza ajustada por ampliación de fecha de vencimiento.

Cordialmente,

LEYDY ROSERO
[Firma]
Telo: (+57) 3377230 / 31 - 18 Ext: 119
Móvil: (+57) (317) 501 5615
Correo Postal: 760042
mercaderoyubarta.com
Cali - Colombia
www.yubarta.com

Dado la ley 1591 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

- El 12/12/2023, el contratista da respuesta a correo electrónico enviado por la supervisión, informando una vez más del posible incumplimiento para la entrega de la O.C, proyectando nueva fecha del 22/12/2023.

De: MERCADERO YUBARTA S.A.S. <mercaderoyubarta.com>
Enviado el martes, 12 de diciembre de 2023 3:42 p. m.
Para: Jefatura TAFUM <jefatura.tafum@fondo.gov.co>
Asunto: Re: Notificación fecha límite de entrega O.C. 115479

Buen día,

Por medio de la presente, le queremos informar que a pesar de nuestros esfuerzos, trabajo de horas extras y dominicales aún no hemos culminado el total de las prendas contratadas.

Hasta el momento contamos con el 100% de las blusas confeccionadas, en proceso de calidad, terminación y pulido, respecto a los sastrés estamos en un 85%, como hemos informado en varias oportunidades, los retrasos se deben a la alta demanda de esta temporada de fin de año que ha hecho colapsar el sistema de producción.

Estamos comprometidos a finalizar el contrato de manera satisfactoria ya que dentro de nuestros 15 años de experiencia hemos llevado a cabalidad cada una de las órdenes de compra contratadas, la fecha de entrega la tenemos prevista para el 22 de diciembre y por tanto solicitamos amablemente su comprensión.

Cordialmente,

LEYDY ROSERO
[Firma]
Telo: (+57) 3377230 / 31 - 39 Ext: 139
Móvil: (+57) (317) 501 5615
Correo Postal: 760042
mercaderoyubarta.com
Cali - Colombia
www.yubarta.com

Dado la ley 1591 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

- El 21/12/2023 el contratista notifica a la supervisión, entrega de dotación con fecha del 22/12/2023.

De: MERCADERO YUBARTA S.A.S. <mercaderos@yubarta.com>
Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 2:26 a. m.
Para: jefatura TAHUM <jefatura.tahum@fuerzas.gov.co>
Asunto: Despacho: OC 115479

Buen día,

El día de mañana tenemos programada la entrega de la OC 115479 - Uniformes formales mujer.

La dirección según el acta de inicio para la entrega es la siguiente:

Almacén General del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicado en el kilómetro 3.5 variante Vía Pácora - Siberia Barroca No. 75 C, Parque Industrial Santa Lita.

Solicito brindar acceso a las siguientes personas para la entrega en representación de YUBARTA:

MARYGEY RENDÓN
C.C. 31845470
Cel. 311 781 4936

Keren Alexandra Narváez López
C.C. 3107919254
Cel. 3162233732

Placa vehicular:
HEM025
Chasis/et N300 color plata

Respecto a las
Cordialmente,

LEYDY ROSERO
C.C. 3107919254
Tels: (+57) 3177193131 - 31 - 59 Ext 110
Móvil: (+57) 3177193131
Código Postal 760012
mercaderos@yubarta.com
Café - Colombia
www.yubarta.com

Dado la ley 1561 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como sus(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, y ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que esta prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de este comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección correo mencionada. Gracias.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El 04/12/2023 mediante correo electrónico, la supervisión informa al contratista que la solicitud de prórroga en la fecha de entrega del 20-12-2023 y/o 21-12-2023, no era viable, en atención a que previamente, ya había sido acordada una prórroga para entrega de la O.C. No. 115479-2023 con fecha del 12-12-2023.

Respuesta Solicitud Prórroga OC 115479 - Uniformes formales mujer

Mensaje enviado con importancia Alta.

Jefatura TAHUM
Para: MERCADERO YUBARTA S.A.S. <mercaderos@yubarta.com>
Cordial saludo,
Señora
LEYDY ROSERO
Yubarta S.A.S.

De manera atenta se informa a la señora representante del proveedor YUBARTA S.A.S. que la solicitud de prórroga en la fecha entrega para el día 20-12-2023 y/o día 21-12-2023, no es viable, en atención a que ya fue acordada una prórroga en la entrega de la orden de compra No. 115479 para el día 12-12-2023, de conformidad con solicitud previa por usted realizada, en donde de manera clara e inequívoca de su parte se justificó entrega para el día 12-12-2023, siendo esta aceptada por esta supervisión.

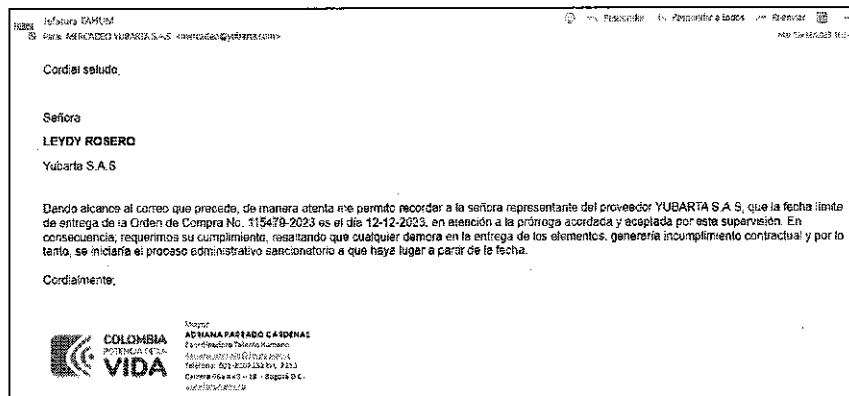
Es de resaltar que, bajo la referida orden de compra y las pautas del acta de inicio, la fecha inicial de entrega era el día 30-11-2023 sin que puedan acordarse a las pautas generales de los acuerdos marco para modificar dicha fecha de entrega, ahora bien, se insiste que se tiene fecha de entrega prorrogada y autorizada para el día 12-12-2023, sin viabilidad para extensión adicional, en consecuencia, cualquier demora en la entrega de los elementos de la orden No. 115479 generará incumplimiento contractual y por lo tanto, se iniciará el proceso administrativo sancionatorio a que haya lugar.

Conforme al historio del correo por usted enviado, se debe precisar e insistir que las pautas generales del acuerdo de marco, no pueden modificar las condiciones y cláusulas de la orden de compra y su acta de inicio.

Atentamente,

Marcos
ADRIANA PARRADO CÁRDENAS
Coordinadora Talento Humano
Tel: 316 2207193 Ext 7219
Teléfono: 601-2207193 Ext 7219
Carretera 603 # 43 - 23 -- Bogotá D.C.
ALTA IMPORTANCIA

- La supervisión informa al contratista mediante correo electrónico de fecha 12/12/2023, que la fecha límite de entrega de la O.C. en atención a la prórroga acordada y aceptada, estaba con fecha de 12/12/2023.



- Mediante radicado No: 20232600065813 del 14/12/2023, la supervisión informa al Señor Director General de la entidad, incumplimiento por parte del contratista YUBARTA SAS.

NOTA: Ver anexo, presentación Informe por presunto Incumplimiento de la Orden de Compra No. 115479 de 2023.

El 21/12/2023 la supervisión informa al Grupo Almacén General del Fondo Rotatorio de la Policía, entrega Vestuario Dama de la Orden de Compra No. 115479-2023 por parte del contratista YUBARTA SAS, lo anterior, considerando que esta supervisión determinó la necesidad de recibir dichos elementos para dar cumplimiento al proceso de entrega de dotación al personal que contaba con tal derecho, dentro del término legal estipulado en la vigencia 2023.

Entrega que adicionalmente se soporta en el pronunciamiento realizado por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera, Subsección B, el día 18-11-2021, en el radicado 47001-23-33-001-2013-00363-01(61641), en el que determinó:

"(...) Por ello, si un contratista cumple con sus obligaciones contractuales por fuera del plazo de ejecución, y la entidad decide recibir la prestación que se le adeuda, resulta lógico que el contratista tenga el derecho de recibir la contraprestación de las prestaciones ejecutadas y recibidas a satisfacción. Lo anterior no implica que las entidades estatales estén obligadas a recibir las prestaciones ejecutadas fuera del plazo de ejecución. Tampoco quiere decir lo anterior que todas las obras ejecutadas fuera del plazo deban ser pagadas. De la misma manera, lo sostenido no significa que las entidades no puedan ejercer sus poderes excepcionales para declarar el incumplimiento de la obligación e imponer el pago de los perjuicios causados por entregar fuera del plazo. Menos aún, que no se puedan reclamar judicialmente tales perjuicios o que las partes no puedan realizar acuerdos sobre este asunto en la etapa de liquidación del contrato. (...)"

Lo que significa, que esta supervisión podría recibir los bienes adquiridos, sin perjuicio de las acciones a adelantarse dentro de proceso por presunto incumplimiento contractual, lo cual fue en efecto reportado.

Orden de Compra 115479-2023

En atención a la Orden de Compra No. 115479-2023, se informa que el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA y la señora YUBARTA S.A.S. cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN GENERAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" - "VEREDARIO PONTIFICIA SANTA", se acuerda en el día 21 de diciembre de 2023, la entrega de los bienes que se detallan en la Orden de Compra, en el término legal estipulado en la vigencia 2023.

En consecuencia, se adjunta el presente documento a la Orden de Compra No. 115479-2023, para que se entregue a la persona que estará pendiente del recibo de la misma en el horario de las 07:30 a las 10:30 a.m.

De igual manera, se solicita se informe el nombre de la persona que tomará las muestras para llevar al laboratorio, de acuerdo con el procedimiento estipulado en el Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente:

COLOMBIA
VIDA

Asesor
ADRIANA FARRADO CÁRDENAS
Coordinadora Talento Humano
Teléfono: 601-287152 Ext. 7136
Carretera 601 a 40 - 18 - Bogotá D.C.
www.vida.com.co

Orden de Compra 115479-2023

En atención a la Orden de Compra No. 115479-2023, se informa que el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA y la señora YUBARTA S.A.S. cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN GENERAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" - "VEREDARIO PONTIFICIA SANTA", se acuerda en el día 21 de diciembre de 2023, la entrega de los bienes que se detallan en la Orden de Compra, en el término legal estipulado en la vigencia 2023.

En consecuencia, se adjunta el presente documento a la Orden de Compra No. 115479-2023, para que se entregue a la persona que estará pendiente del recibo de la misma en el horario de las 07:30 a las 10:30 a.m.

De igual manera, se solicita se informe el nombre de la persona que tomará las muestras para llevar al laboratorio, de acuerdo con el procedimiento estipulado en el Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente:

COLOMBIA
VIDA

Asesor
ADRIANA FARRADO CÁRDENAS
Coordinadora Talento Humano
Teléfono: 601-287152 Ext. 7136
Carretera 601 a 40 - 18 - Bogotá D.C.
www.vida.com.co

- La supervisión confirma entrega de la dotación vía correo electrónico al contratista mediante fecha del 21/12/2023, en atención a que esta supervisión determinó la necesidad de recibir dichos elementos para dar cumplimiento al proceso de entrega al personal que contaba con tal derecho, dentro del término legal estipulado en la vigencia 2023.

Como soporte de lo descrito, se adjunta Acta Recepción para Bienes, Materia Prima y/o Insumos, del 22/12/2023 de los bienes entregados por el proveedor al Grupo Almacén General.

Ref: Orden de Compra 115479-2023

En atención a la Orden de Compra No. 115479-2023, se informa que el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA y la señora YUBARTA S.A.S. cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN GENERAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" - "VEREDARIO PONTIFICIA SANTA", se acuerda en el día 21 de diciembre de 2023, la entrega de los bienes que se detallan en la Orden de Compra, en el término legal estipulado en la vigencia 2023.

En consecuencia, se adjunta el presente documento a la Orden de Compra No. 115479-2023, para que se entregue a la persona que estará pendiente del recibo de la misma en el horario de las 07:30 a las 10:30 a.m.

De igual manera, se solicita se informe el nombre de la persona que tomará las muestras para llevar al laboratorio, de acuerdo con el procedimiento estipulado en el Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente:

COLOMBIA
VIDA

Asesor
ADRIANA FARRADO CÁRDENAS
Coordinadora Talento Humano
Teléfono: 601-287152 Ext. 7136
Carretera 601 a 40 - 18 - Bogotá D.C.
www.vida.com.co

5.3. Actividades para realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo		
Correctivo		
Preventivo y Correctivo		

[illegible]

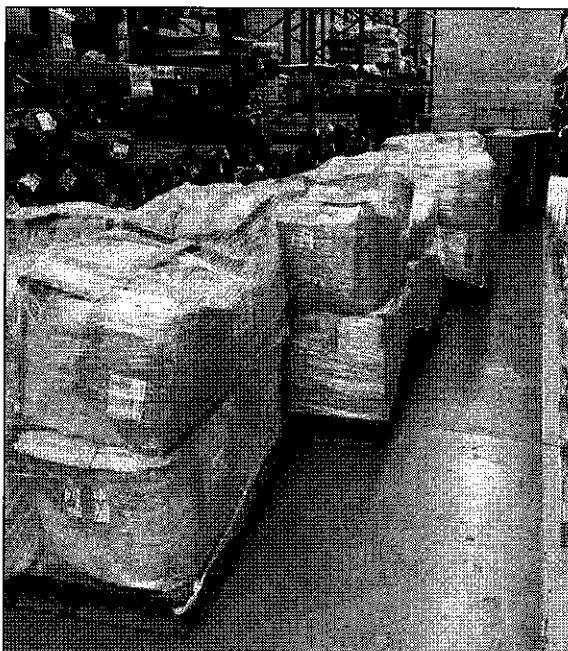
Página 7 de 18

[illegible]

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Folio 16 de 18 Página 16 de 18
La Asesoría de donde se solicite el recurso deberá ser de donde se despoje de las labores las labores realizadas en el presente documento para a elevar los recursos.		
La Unidad Corporativa en el evento de solicitud de el caso de trabajo de la Unidad en el presente documento el color del documento que a la Unidad Corporativa, la Unidad Corporativa al color de la Unidad, el color de la Unidad que se solicita el documento de la Unidad Corporativa.		
La Unidad Corporativa en el evento de solicitud de el caso de trabajo de la Unidad en el presente documento el color del documento que a la Unidad Corporativa, la Unidad Corporativa al color de la Unidad, el color de la Unidad que se solicita el documento de la Unidad Corporativa.		
La Unidad Corporativa en el evento de solicitud de el caso de trabajo de la Unidad en el presente documento el color del documento que a la Unidad Corporativa, la Unidad Corporativa al color de la Unidad, el color de la Unidad que se solicita el documento de la Unidad Corporativa.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES CALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN		
Elaboración de documentos que se solicite el documento de calidad y manejo de la información.		
Elaboración de documentos que se solicite el documento de calidad y manejo de la información.		
Elaboración de documentos que se solicite el documento de calidad y manejo de la información.		
Elaboración de documentos que se solicite el documento de calidad y manejo de la información.		
Elaboración de documentos que se solicite el documento de calidad y manejo de la información.		
Elaboración de documentos que se solicite el documento de calidad y manejo de la información.		
Elaboración de documentos que se solicite el documento de calidad y manejo de la información.		
Elaboración de documentos que se solicite el documento de calidad y manejo de la información.		
Elaboración de documentos que se solicite el documento de calidad y manejo de la información.		
Elaboración de documentos que se solicite el documento de calidad y manejo de la información.		
Elaboración de documentos que se solicite el documento de calidad y manejo de la información.		

[illegible]

5.5 Registro Fotográfico



6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2023	SEPTIEMBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	
2023	OCTUBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	
2023	NOVIEMBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	
2023	DICIEMBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	
TOTAL			\$0,00	\$ 0,00	
SALDO			\$57.768.206,80	\$ 0,00	

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
----------	-------	----------------

Porcentaje de ejecución física	30 Diciembre 2023	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30 Diciembre 2023	0,0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición					
Prórroga	1	28/11/2023	-----	12/12/2023	Se efectúa solicitud de prórroga mediante mutuo acuerdo entre las partes.
Modificación					
Suspensión					
Reinicio					
Aclaratoria					
Otros					

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Aseguradora Solidaria		430-47-994000062787	06/09/2023	\$ 17.330.462,10
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	10	\$5.776.820,70	05/09/2023	28/05/2024
Calidad	20	\$11.553.641,40	05/09/2023	28/04/2024
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

• Prórroga 1

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Aseguradora Solidaria		430-47-994000062787	06/09/2023	\$ 17.330.462,10
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación

Cumplimiento del contrato	10	\$ 5.776.820,70	05/09/2023	12/06/2024
Calidad del suministro	20	\$ 11,553,641.40	05/09/2023	12/06/2024
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	12/12/2023
Motivo de presunto incumplimiento	Incumplimiento en el plazo de entrega
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	14/12/2023
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	En proceso
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	El informe de presunto incumplimiento se encuentra en trámite en la oficina Asesora Jurídica, de acuerdo con sus competencias
Estado a la fecha	En proceso

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Se notifica presunto incumplimiento contractual por parte del contratista YUBARTA SAS, a efectos de avanzar en el proceso administrativo sancionatorio.


Mayor. **ADRIANA PARRADO CÁRDENAS**
Supervisora Orden de Compra No. 115479-2023

ANEXO:

- Presentación Informe por presunto Incumplimiento de la Orden de Compra No. 115479 de 2023 – 14/12/2023
- Acta de Recepción para Bienes, Materia Prima y/o Insumos – 22/12/2023.

- Presentación Informe por presunto Incumplimiento de la Orden de Compra No. 115479 de 2023.



Bogotá D.C. 14-12-2023

Radicado No: 20232600065813

Señor Coronel
ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA
Director General
Fondo Rotatorio de la Policía

Asunto: Presentación Informe por presunto Incumplimiento de la Orden de Compra No. 115479 de 2023.

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Coronel, informe de presunto incumplimiento contractual con relación a la orden de compra No. 115479 de 2023, lo anterior, para que en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 se analice y de curso, de acuerdo con las indicaciones a lugar desde la Dirección General de la Entidad, al proceso administrativo sancionatorio respecto del contratista **YUBARTA S.A.S.** y la orden de compra No. 115479-2023, en consonancia de lo anterior, me permito presentar la información relevante para el referido proceso, así:

1. La suscrita en calidad de Coordinadora del Grupo de Talento Humano, funge como supervisora de la orden de compra No. 115479-2023, así las cosas, a efectos de soportar el proceso administrativo sancionatorio se relacionan mis datos de ubicación, así: Adriana Parrado Cárdenas, Carrera 66 a # 43 – 18 Piso 5, Teléfono (601) 2207100 Ext. 7213, Correo adriana.parrado@forpo.gov.co.

2. Información general del proceso contractual sobre el cual se relaciona el presunto incumplimiento:

PROCESO	ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA		
No. CONTRATO	115479 - 2023		
CONTRATISTA	YUBARTA S.A.S.		
JUSTIFICACIÓN - OBJETO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA - VESTUARIO FORMAL DAMA		
TELÉFONOS	(602) 5566490 – (602) 3877230		
DIRECCIÓN	CARRERA 27 # 7 – 80 Cali – Valle del Cauca		
CORREO ELECTRÓNICO	info@yubarta.com – mercado@yubarta.com		
FECHA DE INICIO	14/08/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20/11/2023		
PRORROGA No. 1	12/12/2023		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA CENTADOS M/CTE (\$57.768.206,80)		
MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA – PRORROGA HASTA EL 12/12/2023		
PLAZO TOTAL	12/12/2023	Valor Total	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA CENTADOS M/CTE (\$57.768.206,80)





3. Información Garantías del Contrato

Compañía Aseguradora	ASECURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Dirección de Notificación de la aseguradora.	Calle 100 # 9A – 45 Piso 12 Bogotá D.C. defensoriasolidaria@gmail.com		
Amparo	Vigencia		Suficiencia
Cumplimiento de contrato	05/09/2023	12/08/2024	\$ 5.776.820,70
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	05/09/2023	12/06/2023	\$ 11.553.641,40

4. Hechos del proceso de contratación y del posible incumplimiento.

4.1 En ejecución del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-357-AMP-2022, así como, en adhesión de los estudios previos para el proceso de selección abreviada para la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – VESTUARIO FORMAL DAMA, la empresa YUBARTA S.A.S. suscribió la orden de compra No. 115479-2023 del 05-09-23.

4.2 El día 14-09-2023, se suscribió acta de inicio para la orden No. 115479-2023 del 05-09-23, dicha acta de inicio fue suscrita entre la Supervisora de la orden de compra en su momento, la señora Administradora de Empresas Liesel Jarieth Prada Castro y el Representante Legal de la empresa YUBARTA S.A.S el señor Fernando Morales Orjuela identificado con cédula de ciudadanía No.16.693.566, con el objeto de "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" – VESTUARIO FORMAL DAMA, por un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$57.768.206,80).

4.3 Mediante oficio del 07-11-2023, el señor Fernando Morales Orjuela solicitó a esta supervisión prorrogar en el plazo de ejecución de la orden de compra No. 115479 del 05-09-2023, al día 12-12-2023, con ocasión a escasez en materia prima y dificultades en la entrega de insumos de parte de proveedores.

4.4 Con base en la solicitud de prorrogar remitida por el contratista, la suscrita en su calidad de supervisora de la orden de compra como Coordinadora del Grupo Talento Humano, remitió al Grupo de Convenios y Contratos los oficios No. 20232600057653 del 07-11-23 y 20232600061603 del 21-11-23, mediante los cuales se presentaron los soportes del contratista para prórroga y a su vez, se informó de concepto de viabilidad sobre la prórroga, conllevando lo anterior, a que el plazo de ejecución de la orden de compra No. 115479 del 05-09-2023 se prorrogará hasta el 12-12-2023.

4.5 El día 04-12-2023, la suscrita en su calidad de supervisora de la orden de compra como Coordinadora del Grupo Talento Humano mediante correo electrónico, notificó al proveedor de que la prórroga solicitada para el día 21-12-2023; no era viable, toda vez





que ya había sido aprobada una prórroga para la misma orden de compra con fecha del 12/12/2023.

4.6 Así mismo el día 12-12-2023, mediante correo electrónico, se requirió al contratista para que diera efectivo cumplimiento a lo establecido en la orden No. 115479 del 05-09-23 y su prórroga, esto es, para que realizará la entrega de los bienes adquiridos.

4.7 A pesar de lo anterior, a la fecha del presente informe de incumplimiento, el contratista YUBARTA S.A.S. no ha realizado la entrega de los bienes adquiridos mediante la orden de compra No. 115479 del 05-09-23, indicando informalmente que solo podría realizar entrega de los bienes adquiridos hasta el día 22-12-23, esto es, hasta 10 días calendario después de vencimiento de la orden, sin haber solicitado y soportado en debida forma una nueva posible prórroga.

4.8 Finalmente, debe indicarse que en los informes de supervisión de la orden de compra No. 115479-2023, se encontrará en el apartado correspondiente a porcentajes de ejecución que no hubo avances y, en consecuencia, se tiene el incumplimiento de la orden de compra:

FECHA	SUPERVISOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	Observación de la Supervisora	ORDEN
30/09/2023	Ad. Emp. LIESEL JARIETH PRADA CASTRO	0%	Levantamiento del acta de inicio el día 14/09/2023.	115479-2023
31/10/2023	Ad. Emp. LIESEL JARIETH PRADA CASTRO	0%	Se envía curva de talas el día 06/10/2023.	115479-2023
28/11/2023	Mayor ADRIANA PARRADO CARDENAS	0%	Se prórroga ejecución del contrato el día 12/12/2023.	115479-2023

5 Normas y cláusulas contractuales probablemente incumplidas

De conformidad con lo expuesto mi Coronel, me permito indicar que los hechos descritos conllevan a soportar la aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 relativo al proceso administrativo sancionatorio, considerando a su vez, que se genera un incumplimiento a las siguientes obligaciones del acuerdo Marco y de los estudios previos aplicables a la orden de compra No. 115479-2023, así:

No.	Obligación específica presuntamente incumplida	Circunstancias sobre incumplimiento	Pruebas	Plazo perentorio
1	Ley 80 de 1993 artículo 50. De los derechos y deberes de los contratistas. Para la realización de los fines de que trata el artículo 30. de esta ley, los contratistas: (...) 2o. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas	El proveedor incumplió el plazo de ejecución de la orden de compra, entre tanto, al 12-12-23 no realizó la entrega de la dotación adquirida.	Acuerdo Marco CCE-357-AMP-2022 Estudios previos Orden de Compra Correo del 12-12-23	12-12-23





	les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entramientos que pudieran presentarse."			
2	Acuerdo Marco CCE-357-AMP-2022 Clausula. 8.36. Entregar los Uniformes de Labor y Usos varios en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos.	El proveedor incumplió el plazo de ejecución de la orden de compra, entre tanto, al 12-12-23 no realizó la entrega de la dotación adquirida.	Acuerdo Marco CCE-357-AMP-2022 Estudios previos Orden de Compra Correo del 12-12-23	12-12-23
3	Acuerdo Marco CCE-357-AMP-2022 Clausula 7.40. Adelantar las acciones por cuenta propia que proceden en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de la operación secundaria, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, así como las normas que sean aplicables. En caso de que la Entidad Compradora adelanta un procedimiento sancionatorio producto de una Orden de Compra, deberá notificar a Colombia Compra Eficiente sobre el particular con la finalidad de contar con la trazabilidad respectiva.	El proveedor incumplió el plazo de ejecución de la orden de compra, entre tanto, al 12-12-23 no realizó la entrega de la dotación adquirida.	Acuerdo Marco CCE-357-AMP-2022 Estudios previos Orden de Compra Correo del 12-12-23	12-12-23
4	Acuerdo Marco CCE-357-AMP-2022 Clausula 8.52. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la Orden de	El proveedor incumplió el plazo de ejecución de la orden de compra, entre tanto, al 12-12-23 no realizó la entrega de la dotación adquirida, adicionalmente, no realizó solicitud formal y justificada de prórroga en la ejecución de la orden para su debido cumplimiento.	Acuerdo Marco CCE-357-AMP-2022 Estudios previos Orden de Compra Correo del 12-12-23	12-12-23





	Compra con una fecha de reinicio cierta.			
5	Acuerdo Marco CCE-357-AMP-2022 Clausula 17.2. Declaratoria de incumplimiento por parte de las Entidades Compradoras En caso de incumplimiento de las obligaciones específicas (derivadas de la ejecución de la orden de compra) establecidas en los numerales 8.29 al 8.66 de la Cláusula 8 por parte del Proveedor respecto de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá adelantar el procedimiento determinado en la ley para la declaratoria del incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de esta, y para hacer efectiva las multas establecidas en la Cláusula 18 e imponer la cláusula penal señalada en la Cláusula 19.	El proveedor incumplió el plazo de ejecución de la orden de compra, entre tanto, al 12-12-23 no realizó la entrega de la dotación adquirida, adicionalmente, no realizó solicitud formal y justificada de prorroga en la ejecución de la orden para su debido cumplimiento.	Acuerdo Marco CCE-357-AMP-2022 Estudios previos Orden de Compra Correo del 12-12-23	12-12-23

6 Consecuencias jurídicas del posible incumplimiento.

Ahora bien, mi Coronel, con lo descrito debe indicarse que de llegar a verificarse el incumplimiento de las obligaciones legales y contractuales relacionadas en el numeral 5 del presente documento, pudiere como consecuencia jurídica para el contratista configurarse, lo siguiente:

- **Declaración de incumplimiento del contrato:** En aplicación del artículo 86 Ley 1474 de 2011.
- **Imposición de multa:** En aplicación de la cláusula 19.2. *"Imposición de la Cláusula Penal por parte de la Entidad Compradora En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones específicas de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria establecidas en la Cláusula 8 del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente de hasta el 10% del valor total de la Orden de Compra que incumplió. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de la Entidad Compradora."* una vez surtido el proceso administrativo sancionatorio establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, se podrá imponer la multa determinada en el acuerdo marco de precios, por los días de retraso en el cumplimiento de la entrega de la orden de compra.





- **Ejecución de la cláusula penal:** De conformidad con la cláusula 19.2 "Imposición de la Cláusula Penal por parte de la Entidad Compradora En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones específicas de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria establecidas en la Cláusula 8 del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente de hasta el 10% del valor total de la Orden de Compra que incumplió. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de la Entidad Compradora.", podrá ejecutarse la cláusula penal, una vez, agotado el proceso administrativo sancionatorio establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

7 Tasación de clausula penal y multa

Considerando los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento, se cuantifican los perjuicios, así para la cláusula penal:

Ítem	Descripción	Porcentaje	Valor
1	Cláusula 19.2 Acuerdo Marco CCE-357-AMP-2022 "Imposición de la Cláusula Penal por parte de la Entidad Compradora En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones específicas de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria establecidas en la Cláusula 8 del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente de hasta el 10% del valor total de la Orden de Compra que incumplió. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de la Entidad Compradora."	10% del total de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$57.768.206,80)	CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$5.776.820,68)

Lo anterior teniendo en cuenta el valor total del contrato, así: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$57.768.206,80).

Adicionalmente, mi Coronel, con relación a la multa esta podrá determinarse en CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 193.333,30) por cada día de retraso en el cumplimiento de la orden de compra y hasta un máximo de quince días.

8 Pruebas

Solicito tener como elementos probatorios los siguientes:

- o Orden de compra No. 115479-2023 del 05-09-23.
- o Acta de inicio para órdenes de Compra del 14-09-23.
- o Oficio del 07-11-2023 del proveedor Yubarta S.A.S.
- o Radicado No. 20232600057653.
- o Radicado No. 20232600061603.
- o Oficio del 04-12-2023 del proveedor Yubarta S.A.S.





- o Informes de supervisión de la orden de compra No. 115479-2023 de los meses septiembre, octubre y noviembre.

9 Recomendaciones – solicitud de sanción

A partir de los argumentos facticos y jurídicos expuestos en el presente informe de supervisión de incumplimiento realizado en el marco de la orden de compra No. 115479-2023 solicito de forma respetuosa a mi Coronel; que, una vez verificada y valorada esta información, se inicie el trámite de declaración del presunto incumplimiento del contrato y se impongan las multas y/o sanciones correspondientes.

Atentamente,


Mayor **ADRIANA PARRADO CÁRDENAS**
Supervisora de la Orden de Compra 115479-2023

Apoyo a la supervisión:

Ana Velandia Alarcón - Grupo Talento Humano
Rocio Trespalacios - Grupo Talento Humano
Abogado Andrés Felipe Mendoza Cruz - Grupo Talento Humano





Fondo Rotatorio
de la
Policía

ADMINISTRACION LOGISTICA

ACTA RECEPCION PARA BIENES, MATERIA PRIMA Y/O INSUMOS

OC 2015113

Fecha: 14 de Marzo de 2024

ACTA No.: 390

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.

FECHA RECEPCION DE ELEMENTOS: 22 DICIEMBRE 2023

CERTIFICADOS TECNICOS: N/A

CONTRATO NÚMERO: 115479-2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YUBARTA S.A.S.

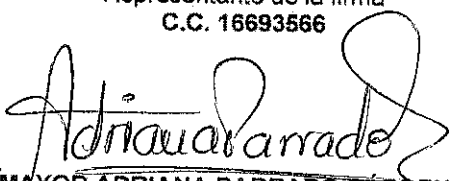
REPRESENTANTE LEGAL: YUBARTA S.A.S

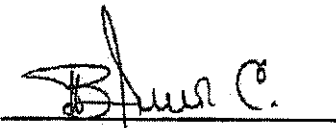
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VESTIDO FORMAL DAMA	170	\$ 198.488,89	\$ 33.743.111,30
2	LOGO CORPORATIVO BORDADO TAMANO BOLSILLO	103	\$ 4.725,93	\$ 486.770,79
3	BLUSA	128	\$ 49.622,22	\$ 6.351.644,16

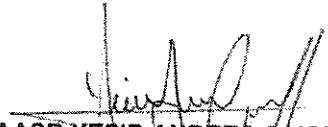
VALOR TOTAL SIN IVA:	\$ 40.581.526,25
IVA:	\$ 7.710.489,99
VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$ 48.292.016,24
NC	\$ 1.405,87
TOTAL A PAGAR	\$ 48.290.810,37

Cumpliendo con el objeto de la presente diligencia, en constancia se firma por los que en ella intervinieron.

YUBARTA S.A.S
Representante de la firma
C.C. 16693566


(MAYOR ADRIANA PARRADO CARDENAS
Supervisor Técnico Administrativo del Contrato


ADM.EMP BLANCA LUCILA CRISTANCHO
VALERO
Coordinador Grupo Almacén General


Elaboro: AASD YESID ANDRES CAICEDO H.
Funcionario Grupo Almacén General



Fondo Rotatorio
de la
Policía

ADMINISTRACION LOGISTICA

ACTA RECEPCION PARA BIENES, MATERIA PRIMA Y/O INSUMOS

OC 2015114

Fecha: 14 de Marzo de 2024

ACTA No.: 391

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.

FECHA RECEPCION DE ELEMENTOS: 22 DICIEMBRE 2023

CERTIFICADOS TECNICOS: N/A

CONTRATO NÚMERO: 115479-2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YUBARTA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: YUBARTA S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VESTIDO FORMAL DAMA	22	\$ 198.488,89	\$ 4.366.755,58
2	LOGO CORPORATIVO BORDADO TAMAÑO BOLSILLO	89	\$ 4.725,93	\$ 420.607,77
3	BLUSA	64	\$ 49.622,22	\$ 3.175.822,08

VALOR TOTAL SIN IVA:	\$ 7.963.185,43
IVA:	\$ 1.513.005,23
VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$ 9.476.190,66
ND	\$ 1.405,77
TOTAL A PAGAR	\$ 9.477.596,43

Cumpliendo con el objeto de la presente diligencia, en constancia se firma por los que en ella intervinieron.

YUBARTA S.A.S
Representante de la firma
C.C. 16693566

MAYOR ADRIANA PARRADO CARDENAS
Supervisor Técnico Administrativo del Contrato

ADM.EMP BLANCA LUCILA CRISTANCHO
VALERO
Coordinador Grupo Almacén General

Elaboro: AASD YESID ANDRES CAICEDO H.
Funcionario Grupo Almacén General